

	ACTA				
	APROBACION	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	SIS
	RES No. 2416, SEPTIEMBRE 16 DE 2011	2.0	TRANSVERSAL TODOS LOS PROCESOS	TV	022

Diligenciar en medio magnético o a mano alzada Válida con firmas						
FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINAL	ACTA No.
	15	08	2012	9:00 A.M.	9:20 A.M.	02
TEMA DE REUNION:	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA EVALUACION – CONVOCATORIA 15-2012 "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS"					
LUGAR:	SALA DE JUNTAS					

ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
ANA ROCIO SUAREZ GUZMAN	Secretaria General	Secretaría General	
ANA CRISTINA SANTACRUZ MEJIA	Subgerente de Salud e Investigaciones	Subgerencia de Salud e Investigaciones	
ANA LUCIA CERON ROSAS	Subgerente Financiero y Comercial (E)	Subgerencia Financiera y Comercial	
JENNY ALEXANDRA GUERRA VILLARREAL	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	
ADRIANA SALAZAR BENAVIDES	Profesional Universitaria	Suministros	

Quando se trate de un grupo de asistentes superior a cinco personas, es válido adjuntar firmas de asistentes a la reunión en Registros de Asistencia, que forman parte integral del acta

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Análisis y respuesta a las observaciones a las condiciones de selección. 3. Verificación de documentos básicos.

DESARROLLO
<p>Se verifica el quórum deliberatorio y decisorio.</p> <p>Se deja constancia de que asisten en calidad de invitados la Dra. CAROLINA BURBANO LAGOS Profesional Universitario de la Oficina Control Interno y CHRISTIAM MORENO contratista servicio farmacéutico.</p> <p>La Dra. JENNY ALEXANDRA GUERRA V., pone a consideración las observaciones presentadas a la evaluación realizada dentro del PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 15-2012, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS".</p> <p>Acto seguido, se procede a dar lectura y dar respuesta a las mismas en los siguientes términos.</p> <p>1) Observaciones a la evaluación "Convocatoria Publica No. 15-2012" presentadas por SURGICON S.A.:</p> <p>"Según su evaluación a nuestra oferta correspondiente al Ítem No. 15 - <i>Glutaraldehido al 2%</i>, se indica que la misma "NO CORRESPONDE LA PRESENTACIÓN"; queremos informar que el producto ofertado por nosotros es el "STERANIOS 2%- ESTERILIZANTE EN FRIO GLUTARALDEHIDO AL 2% PARA INSTRUMENTAL TERMOSENSIBLE Y EQUIPOS ENDOSCOPICOS. X 5 LITROS; dicho productos corresponde a la descripción y la presentación solicitada (Se adjunta ficha técnica"</p> <p>RESPUESTA:</p>

ELABORO(formato):	REVISO(formato) :	APROBO(formato):
Oficina Asesora de Planeación: DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ – Jefe PAULA FERNANDA ORTEGA – Contratista Asistencia Técnica Oficina de Archivo y Correspondencia: ROSARIO VILLALBA HIDALGO – Técnica Operativa	DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ Jefe Oficina Asesora de Planeación	TOMAS EDISON BENAVIDES GONZALEZ Gerente

Las modificaciones al formato no son válidas sin aprobación. (Firmas en formato original aprobado)

Se acepta la observación, re revisó nuevamente la propuesta presentada y el registro INVIMA anexo, confirmándose que se trata de la presentación solicitada en las condiciones de selección, por lo tanto el informe de evaluación se modificará en ese sentido.

2) Observaciones a la evaluación "Convocatoria Publica No. 15-2012" presentadas por SURGICON S.A.:

"En referencia al informe de Evaluación presentado por ustedes el día 13 de agosto de 2012 a las 5:45pm, en donde se establece que CLINIMEDICA PASTO S.A.S no cumple con el Requisito Jurídico donde se acredita la experiencia: (...) Me permito solicitar se tenga en cuenta que este documento es de carácter subsanable según el Decreto 734 del 2012 (...)"

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA, pues tal y como se consignó en el acta de evaluación de las ofertas presentadas dentro de la Convocatoria Pública de referencia, el proponente CLINIMEDICA PASTO S.A.S., no cumple con lo solicitado en el literal j) del numeral 3.1.1 de las condiciones de selección, que reza "...certificaciones de contratos expedidas por personas naturales y/o jurídicas y/o actas de liquidación de contratos, (...) en las cuales conste la celebración de contrato de COMPRAVENTA O SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS...". (Negrillas fuera del original).

Ahora, si revisamos la certificación de experiencia expedida por el Centro de Salud San Juan Bautista E.S.E. de Pupiales, visible a folio 15 de la propuesta, tenemos que se hace constar lo siguiente: "Que CLINIMEDICA PASTO S.A.S. NIT 900336168 suscribió contrato con el Centro de Salud San Juan Bautista ESE el día 01 de abril de 2011 con una duración de un mes y cuyo objeto fue la compra venta de equipos biomédicos y muebles hospitalarios(...)" Visto lo anterior, claramente y sin discusión alguna se desprende que dicho contrato no guarda relación con el objeto solicitado, esto es compraventa o suministros de dispositivos médicos y, lo que explícitamente se solicito como requisito de experiencia en el literal j) del numeral 3.1.1 de las condiciones de selección, fue certificaciones de contratos expedidas por personas naturales y/o jurídicas y/o actas de liquidación de contratos, en las cuales conste la celebración de contrato de compraventa o suministro de dispositivos médicos, misma situación que se evidencia en la certificación expedida por SERVIONAR (equipos biomédicos, muebles y elementos quirúrgicos). Las dos certificaciones restantes, no cumplen con el valor acumulado mayor o igual al presupuesto oficial.

3). Que de manera verbal se presentó observación respecto de la evaluación realizada a la propuesta presentada por DISTRIBUCIONES QUIRURMED S.A.S., en el sentido de que la garantía de seriedad de su propuesta no cumplía con la cuantía mínima solicitada en las condiciones de selección.

RESPUESTA:

Revisada por parte del Comité de Contratación la propuesta presentada por DISTRIBUCIONES QUIRURMED S.A.S., se encontró que efectivamente la cuantía de la garantía de seriedad de la oferta no cumple con lo requerido en el literal j) numeral 3.1.1 de las condiciones de selección, esto es "CUANTÍA: Mínimo del diez (10%) del valor total del presupuesto oficial. Debe aproximarse a la suma de \$9.920.580,59".

Teniendo en cuenta lo señalado por el Decreto 734 de 2012: "*Seriedad del Ofrecimiento. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto de las propuestas o del presupuesto oficial estimado, según se establezca en los pliegos de condiciones,(...)*", su propuesta será rechazada.

En ese orden de ideas, debe realizarse nuevamente la evaluación de las propuestas y la asignación de los ítems por menor precio.

Realizada nuevamente la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica de las propuestas presentadas en la convocatoria pública por parte de los miembros de comité de contratación, se establece que los proponentes EMPROMED DE COLOMBIA, SURGICON S.A., LA MUELA S.A.S, y MEDIMALCO S.A.S. cumplen con todos los

ELABORO(formato):

REVISO(formato):

APROBO(formato):

Oficina Asesora de Planeación: DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ – Jefe
PAULA FERNANDA ORTEGA – Contratista Asistencia Técnica
Oficina de Archivo y Correspondencia: ROSARIO VILLALBA HIDALGO – Técnica Operativa

DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

TOMAS EDISON BENAVIDES GONZALEZ
Gerente

	ACTA				
	APROBACION	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	SIS
	RES No. 2416, SEPTIEMBRE 16 DE 2011	2.0	TRANSVERSAL TODOS LOS PROCESOS	TV	022

requisitos señalados en las condiciones de selección y presentan las ofertas de precio más baja.

Acto seguido, el Comité de Contratación, de acuerdo a lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 012 de 2008 "Por medio del cual se adopta un nuevo Estatuto Interno de Contratación", y en consideración a la evaluación efectuada recomendará al Gerente la adjudicación de los contratos resultantes de la presente convocatoria pública a los proponentes EMPROMED DE COLOMBIA, SURGICON S.A., LA MUELA S.A.S, y MEDIMALCO S.A.S.

No siendo otra el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervienen.

COMPROMISOS

Recomendación: Adjudicar de los contratos resultantes de la presente convocatoria pública No. 15-2012 adelantada para contratar el suministro de dispositivos médicos a los proponentes EMPROMED DE COLOMBIA, SURGICON S.A., LA MUELA S.A.S, y MEDIMALCO S.A.S.

PROXIMA CONVOCATORIA

LUGAR	HORA	FECHA	DIA	MES	AÑO
ANEXOS AL ACTA	Listado de asistencia				
RESPONSABLE DEL ACTA					

ELABORO(formato):	REVISOR(formato) :	APROBO(formato):
Oficina Asesora de Planeación: DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ – Jefe PAULA FERNANDA ORTEGA – Contratista Asistencia Técnica Oficina de Archivo y Correspondencia: ROSARIO VILLALBA HIDALGO – Técnica Operativa	DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ Jefe Oficina Asesora de Planeación	TOMAS EDISON BENAVIDES GONZALEZ Gerente

Las modificaciones al formato no son válidas sin aprobación. (Firmas en formato original aprobado)